



Tartagal, 21 de junio de 2023

RESOLUCIÓN N° 293-SRT-23

EXPTE. N° 20.284/23

VISTO

La presentación de la Directora de la Carrera de Contador Público Nacional que se dicta en Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, Cra. Alejandra Navas, mediante la cual solicita se efectue el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un un (1) cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA** para la asignatura **CONTABILIDAD I**, y;

CONSIDERANDO

Que el llamado se encuentra enmarcado dentro del Plan de Mejoras, aprobado mediante Res. CD-ECO N° 79/21, avalado por Res. R. N° 0658/21.

Que de acuerdo a la Res. N° 292-SRT-23 se asigna el cargo a la asignatura.

Que la convocatoria se regula mediante Res. C.S. N° 301/91, Reglamento para la provisión de cargos de Auxiliares Alumnos y sus modificatorias

Que la Cra. Alejandra Navas envió nómina de los jurados afectados a los llamados, consensuados con la Cátedra y Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad.

Que a fs. 6 y 7 del expediente de referencia, el Departamento de Personal y Dirección Contable comunican la vacante y disponibilidad del cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que el Consejo Asesor, en Reunión Ordinaria Bimodal, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia, obrante a fs. 8 del expediente de referencia.

Que el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales autoriza que todos los trámites necesarios para la cobertura de cargos a través de llamados a inscripción de interesados se realicen desde la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (01) cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA** para la asignatura **CONTABILIDAD I**, de la carrera Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades:

Publicación: 23/06/2023 y hasta el 30/06/2023, inclusive.

Inscripción: 03/07/23 hasta el 07/07/23, desde 10 hs. a 13 hs en la Secretaría de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.

Cierre de Inscripción: 07/07/23 a Hs. 13:00.

Evaluación: con fecha y modalidad a determinar por la Comisión Asesora.

//...



...// RESOLUCIÓN N° 293-FRMT-23

Expte. N° 20.284/23

INSCRIPCIÓN: De manera presencial en la Secretaría de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.

Para la inscripción deberán presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud de Inscripción (solicitarla en la Secretaría).
2. 2 (dos) Currículum Vitae (sólo resumen) y 1 (uno) de manera Digital.
3. 1 (una) Documentación Probatoria (original y copia).
4. Constancia de Alumno Regular
5. Estado Curricular actualizado y con aplazos.

Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Res. C.S. N° 301/91 y Modificatorias, Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta.

Publicación de Inscriptos: 24/07/23 al 25/07/23, Actas de cierre.

Periodo de Impugnación: 26/07/23 al 27/07/23 hasta horas 13:00.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme el Art 7º, inc. b) de la Res. C.S. N° 301/91.


ARTICULO 4º.- INTEGRAR la Comisión Asesora de la siguiente manera:

CONDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
Titulares	Guillermo Alanis
	Mariana Tapia
	Melinda Molina
Suplentes	Graciela Aban
	Matias De Escalada

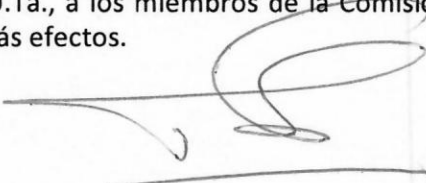
ARTICULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida creada y dada de alta por la Res. C.S. N° 032/23.

ARTICULO 6º.- SOLICITAR a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales la convalidación de la presente resolución.

ARTÍCULO 7º.- HÁGASE SABER a Dirección de Docencia y Alumnos, Departamento de Personal y a las Direcciones General Académica y Administrativa de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, a la Directora de la Carrera de C.P.N., al C.E.U.Ta., a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa